

Resolución de 8 de octubre de 2018, del Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de cinco plazas de personal laboral temporal, interino por vacante, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas (profesor/evaluador de inglés), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa.

Por Resolución de 12 de septiembre de 2018, del Subsecretario de Defensa, se convocó concurso-oposición para cubrir cinco plazas de personal laboral temporal, interino por vacante, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, Licenciado o Graduado, como profesor/evaluador en el idioma inglés en la Escuela Militar de Idiomas (EMID), perteneciente a la Academia Central de la Defensa (ACD) del Ministerio de Defensa.

La Base 4.1. de la citada Resolución de convocatoria establece que, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se dictará resolución declarando aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose la misma en la página web del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es y en el punto de acceso general www.administración.gob.es, y señalándose un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio de la oposición.

De conformidad con lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento que se anexa a esta Resolución.

Segundo.- Contra la lista provisional de admitidos y excluidos, los aspirantes podrán reclamar en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación o subsanar, en ese mismo plazo, los defectos que hayan motivado la exclusión, si dichos defectos fueran subsanables. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Las reclamaciones se dirigirán y se presentarán en la sede del Tribunal sito en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros nº 6, 28047, Madrid (teléfonos 91 3647587 y 91 3647320).

Asimismo, las reclamaciones podrán presentarse en la forma y lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación a aportar para subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión se deberá remitir por la vía oficialmente establecida y en el plazo señalado.

Además, se deberán remitir esas reclamaciones y la correspondiente documentación justificativa, dentro del mismo plazo, por vía fax al número 91 3647401 o al correo electrónico emid@mde.es. En el caso de que se opte por presentar la reclamación ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que el escrito de reclamación sea fechado y sellado por el funcionario de correos antes de ser certificado.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

ANEXO

Listado provisional de admitidos y excluidos

LISTADO DE ADMITIDOS		
Apellidos	Nombre	DNI.
PÉREZ GARACHANA	IRENE	05421796Y
RABANAL BRITNELL	LARA CATERINA	53763668H
RUIZ AYÚCAR IZQUIERDO	BELÉN	70077267Q
TIFINIUC	RAMONA MARGARETA	Y0227193J
BLÁZQUEZ GALÁN	YOLANDA	50206804N
DE VERA VÁZQUEZ	MARÍA DOLORES	50089309R
FERGUSON VÁZQUEZ DE PARGA	EMMA	02655720W
KAMINSKI	DANIELLE ELIZABETH	X2901929L
LABAD DELPÓN	MARTA	25159183N
MORA DE LA CRUZ	SILVIA	51093209C

Todos los aspirantes admitidos deberán presentarse para la realización del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición (que serán realizados por todos ellos al mismo tiempo) en la Escuela Militar de Idiomas de la Academia Central de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, 6, Madrid, el martes, 6 de noviembre de 2018, a las 08:30 horas.

Para la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar a continuación, el orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente, todo ello según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 11 de abril de 2018 (Boletín Oficial del Estado núm. 91, de 14 de abril). En función del tiempo requerido para cada candidato, el ejercicio podrá prolongarse durante la tarde del martes 6 de noviembre de 2018, o incluso, si fuera necesario, el miércoles 7 de noviembre de 2018.

Cuando se conozca la lista definitiva de los aspirantes, se procederá a la publicación del llamamiento concreto para cada uno de ellos.

La fase de oposición se desarrollará en las instalaciones de la Escuela Militar de Idiomas, perteneciente a la Academia Central de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, 6. 28047 Madrid.

LISTADO DE EXCLUIDOS	
Nombre, apellidos y DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
TRACY LORRAINE EVANS X1066716E	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No se acredita homologación o equivalencia de la titulación obtenida en el extranjero).
SUSANA PALOMA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ 11816477C	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No acredita nivel C2 por alguno los certificados establecidos).
INMACULADA COTILLO FRESNEDA 52384476K	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No aporta acreditación nivel C2).
ELENA NATALIA ROMEA PARENTE 02654653Q	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No aporta acreditación nivel C2).
IRENE CANTERO SEVILLA 53454930D	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No aporta acreditación nivel C2).
ALMUDENA GABARRÓN ALCÁZAR 77836162E	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No acredita nivel C2 por alguno los certificados establecidos).
JESSICA KATE SPACKMAN X9377509H	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No se acredita homologación o equivalencia de la titulación obtenida en el extranjero y no aporta acreditación nivel C2).
LIDIA MAÑOSO PACHECO 06587224R	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No aporta acreditación nivel C2).
DAVID McMASTER X2645016Q	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No se acredita homologación o equivalencia de la titulación obtenida en el extranjero y no aporta acreditación nivel C2).
JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ 30205283G	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No acredita nivel C2 por alguno los certificados establecidos).
RICARDO ANTONIO MENÉNDEZ FERNÁNDEZ 11848500G	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No acredita nivel C2 por alguno los certificados establecidos).
SARA ALBALADEJO ALBALADEJO 23066359G	Carecer de la titulación exigida, según la base 2.1.3 (No acredita título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o grado equivalente ni acredita nivel C2 por alguno los certificados establecidos).